



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Cusco, 11 FEB. 2008

## Resolución Administrativa

N° 025 -2008-GR-C/DRA-C/ATDR-CUSCO

### VISTO :

El expediente administrativo con registro N° 0790-2007, del 18 de septiembre del 2007, presentado por el señor Isaac Yupanqui Quispe: Presidente de la Comisión de Regantes: Base Huampar, integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito Poroy, provincia, departamento y región Cusco, adjuntando acta de Constitución de la Comisión de Regantes, elección de su Junta Directiva, con el resultado del proceso electoral, aprobación del Estatuto; solicitando en vía de regularización el reconocimiento de la Comisión de Regantes y su Junta Directiva período 2007-2009; y,

### CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 4° del D.S. N° 057-2000-AG (Reglamento de Organización Administrativa del Agua), establece: "La Autoridad Local de Aguas reconocerá por Resolución Administrativa a las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes, las mismas que adquirirán personería jurídica con su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas-Libro de Asociaciones de los Registros Públicos respectivos, siendo el Presidente de la Junta Directiva de la Junta de Usuarios y de las respectivas Comisiones de Regantes los representantes legales";

Que, el Art. 35° del D.S. acotado dispone: "Las Comisiones de Regantes y las Juntas de Usuarios son reconocidas por Resolución Administrativa de la Autoridad Local de Aguas, bajo responsabilidad, a más tardar el quinto día de recepción de los siguientes documentos: acta de constitución, acta de nombramiento de sus primeros directivos, sus Estatutos y acta de aprobación de los mismos"; y,

De acuerdo con el D.L. N° 25902-Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, su Reglamento el D.S. N° 017-2001-AG, el D.L. N° 17752-Ley General de Aguas, el D.S. N° 057-2000-AG (Reglamento de Organización Administrativa del Agua). El D.S. N° 078-2006-AG.

### RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO.-** Reconocer en vía de regularización a la Comisión de Regantes : Base Huampar, y su Junta Directiva período 2007-2009, integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito Poroy, provincia, departamento y región Cusco, a mérito de los Artículos 4° y 35° del D.S. N°

Av. Micaela Bastidas N° 310-314 Wanchaq-Cusco-Peru

E-mail : [dra\\_cusco@minag.gob.pe](mailto:dra_cusco@minag.gob.pe)  
Telefonos (084) 581327/581328 Fax 581319

E-mail : [atdr-cusco@inrena.gob.pe](mailto:atdr-cusco@inrena.gob.pe)  
Teléfax (084)-240740



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

**"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"**  
**"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERÚ"**

057-2000-AG, la misma que inicia sus funciones el 02 de enero del 2007, debiendo concluir el 31 de diciembre del 2009, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE : SR. ISAAC YUPANQUI QUISPE;  
VICEPRESIDENTE : SR. VIDAL PINTO ARANYA;  
SECRETARIO : SR. ARTURO CHAPARRO VALENZUELA;  
TESORERA : SRA. CONSTANTINA AMACHI ALARCON;  
PRO TESORERA : SRA. MARIA INSA CHUMBO ;  
PRIMER VOCAL : SRA. VALVINA MEDRANO PALOMINO; Y,  
SEGUNDO VOCAL : SR. SANTIAGO LEVITA GUILLEN.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar con la presente Resolución Administrativa a la parte interesada y publicar para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES - INRH  
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO  
.....  
ING° ALEJANDRINO PELAEZ CASTRO  
ADMINISTRADOR TECNICO  
CIP 85187

APC/lbh  
C.c. archivo

**Av. Micaela Bastidas N° 310-314 Wanchaq-Cusco-Peru**

E-mail : [dra\\_cusco@minag.gob.pe](mailto:dra_cusco@minag.gob.pe)  
Telefonos (084) 236632/225941 Fax 232904

E-mail : [atdr-cusco@inrena.gob.pe](mailto:atdr-cusco@inrena.gob.pe)  
Teléfax (084)-240740